

**EDENORTE DOMINICANA, S.A.**

**ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ADJUDICATARIA A LA EMPRESA SOLUCIONES G&G DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-34-2018, EFECTUADO PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS GEORREFERENCIADOS Y PLOTTER PARA ESCANER DE PLANOS", PRIMERA CONVOCATORIA.**

La empresa **EDENORTE DOMINICANA, S.A.** (en lo adelante referida como **EDENORTE**), sociedad comercial organizada y existente conforme a las leyes de la República Dominicana, con su Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-01-82125-6, con su domicilio y asiento social ubicado en la avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, debidamente representada por su Administrador Gerente General, **JULIO CÉSAR CORREA**, dominicano, mayor de edad, ingeniero, titular de la cédula de identidad y electoral No. 047-0150646-3, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, de conformidad con las facultades que le confieren, dicta la presente **RESOLUCIÓN**:

**ANTECEDENTES:**

- 1.- **EDENORTE**, en fecha Diez (10) del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018), convocó al proceso de Comparación de Precios **EDN-CP-34-2018**, efectuado para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS GEORREFERENCIADOS Y PLOTTER PARA ESCANER DE PLANOS"**, PRIMERA CONVOCATORIA
- 2.- Fueron invitados a participar en el proceso de Comparación de Precios referido, los oferentes que se indican a continuación: **UNITRADE S.R.L., SINERGIT, COMPU-OFFICE DOMINICANA S.R.L., ZETTA ELETRONIC, CECOMSA, NOVOTECH DOMINICANA, COFAXCOMP, MULTICOMPUTOS. SD ELECTRIC Y SOLUCIONES G&G.**
- 3.- En fecha Diecisiete (17) del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018), fecha límite para presentar ofertas, fueron recibidas en sobres cerrados las propuestas de los oferentes: **SOLUCIONES G&G Y COFAXCOMP.**
4. - En fecha Veinticuatro (24) del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018), a las 10:00 a.m., el Comité de Compras dio apertura a las ofertas presentadas para este proceso de Comparación de Precios **EDN-CP-34-2018.**
- 5.- En fecha veintiocho (28) del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018), la Gerencia Tecnología de la Información, emitió el Informe de Evaluación Técnica, indicando que ítems de las ofertas presentadas por los oferentes, cumplen y cuáles no.

6.- En fecha veintiocho (28) del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018), la Dirección de Servicios Jurídicos emitió el Primer Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que los oferentes **COFAXOMP Y SOLUCIONES G&G**, no presentaron todas las credenciales requeridas. Siendo estas faltas subsanables, se procedió a solicitar la subsanación de los documentos faltantes por medio de carta simple en fecha veintiocho (28) del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018).

7.- En fecha cinco (05) del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), se elaboró el Informe de Evaluación de Credenciales y Ofertas Técnicas, correspondiente al presente proceso.

8.- En fecha cinco (05) del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), se emitió el Acta de Resultados de Evaluación del Comité de Compras, donde se sugiere adjudicar los ítems del presente proceso de Comparación de Precios a la empresa **SOLUCIONES G&G**, que cumplen con todos los requisitos técnicos, económicos y plazos de entrega objetos del presente proceso.

9.- Asimismo, en dicha Acta de Resultados se sugiere declarar desierto un (1) ítem citado en la siguiente tabla, por los motivos expuestos:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MOTIVO DECLARATORIA DESIERTA
2014655	PLOTTER PARA ESCANER	1	NO CUMPLE

**DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CASO Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN EL EXPEDIENTE:**

**CONSIDERANDO:** Que luego de la evaluación de la oferta presentada en el marco de la Comparación de Precios **EDN-CP-34-2018**, efectuada para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS GEORREFERENCIADOS Y PLOTTER PARA ESCANER DE PLANOS, PRIMERA CONVOCATORIA**.

**CONSIDERANDO:** Que la Entidad Contratante está obligada a actuar con alto grado de eficiencia a fin de proteger los recursos de la administración, es por ello que en los procesos de contratación se procurará seleccionar en forma razonada, al que haya presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de la administración.

**CONSIDERANDO:** Que habiendo cumplido la empresa **SOLUCIONES G&G**, con los criterios de evaluación establecidos en la invitación y presentado una propuesta conveniente para los intereses generales de la Entidad Contratante.

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD-UM	PRECIO TOTAL UNIT. CON ITBIS	PRECIO TOTAL OFERTADO C/ITBIS
2014654	EQUIPOS GEORREFERENCIADOS	5	RD\$627,391.62	RD\$3,136,958.08

**SEGUNDO:** Declarar desierto los ítems indicados en el numeral 9 del presente acto, al tenor de las disposiciones del artículo 24, de La Ley 340-06.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los seis (06) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018).

**JULIO CÉSAR CORREA**  
Administrador Gerente General  
Edenorte Dominicana, S.A.